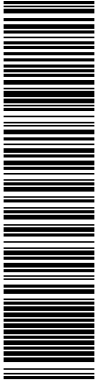


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 020 CERTIFICADO DE ACTA 1_2019 24_04	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P77YZ-SLOEY-52C17 Fecha de emisión: 25 de abril de 2019 a las 11:49:52 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 24/04/2019 16:07	ESTADO FIRMADO 24/04/2019 16:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989450 P77YZ-SLOEY-52C17 19B875967A03F0BC974883445D660F74DE927DDF) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRTIOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO (INTERVENCIÓN MUNICIPAL)

D.^a YOLANDA SALAZAR CORREDOR, Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero, NCD 28, A/A-1 (Intervención Municipal) cuya convocatoria fue publicada en el BOE de 19 de febrero de 2019 y con arreglo a las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 28 de diciembre de 2018, publicadas en el BOCM de 17 de enero de 2019, certifica que en la reunión del Tribunal de 24 de abril de 2018 se adoptaron los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo previsto en las bases del proceso, la Comisión de Valoración procede a hacer público el resultado de la valoración de los méritos aportados por la única aspirante:

D^a Elena Gómez Marcos: 92 puntos.

De conformidad con la base 8.3 se otorgan diez días hábiles para formular alegaciones a la única interesada. En caso que transcurra dicho plazo sin efectuar alegaciones se eleva propuesta de resolución del concurso resultando adjudicataria del puesto D^a Elena Gómez Marcos.

La Secretaria del Tribunal.